

DISP

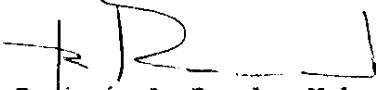
DESARROLLO AGRICOLA CHONGON S.A. DAGSA

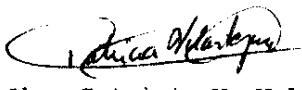
SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-

Sr. **BENJAMIN ALFREDO ROSALES VALENZUELA**, por los derechos que represento de la compañía **DESARROLLO AGRICOLA CHONGON S.A. DAGSA**, en mi calidad de Presidente y Representante Legal de la misma, tengo a bien indicar y solicitar a Usted lo siguiente:

Que en relación a la información requerida sobre los Accionistas Extranjeros, me permite indicar a usted que, para los efectos legales correspondientes, deberá tenerse como **REMISA** por los años 2.009, 2.010, 2.011 Y 2.012 a la compañía **CHEADLE VENTURES LIMITED** con domicilio en las Islas Virgenes, toda vez que la prenombrada compañía no ha remitido la información a la que se refiere el artículo 13 de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, publicada en R.O. 591 del 15 de mayo del 2.009.

En virtud, solicito a usted se sirva oficiar en el sentido al Departamento de Registro de Sociedades y emitir el tirolo de crédito correspondiente por la multa que se ha generado.-


Sr. Benjamin A. Rosales Valenzuela
p. DESARROLLO AGRICOLA CHONGON S.A. DAGSA
Expediente. 72270


Abg. Patricia V. Velastegui L.
Reg. No. 11.552

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
08 NOV 2013
RECIBIDO
Hora _____
Firma _____